

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUCIONES FINANCIERAS Y COMERCIALES Rut
 La Cantidad de \$ 2,260,060 DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SESENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR DESCUENTOS VOLUNTARIOS RELIZADOS AL PERSONAL DE PLANTA Y
 CONTRATA DEL MUNICIPIO, (PRESTAMOS, SEGUROS, BIENESTAR , ARRIENDOS)
 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2010
 Fecha de Pago 03/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	2,260,060	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,260,060
Totales		2,260,060	2,260,060


 M^º CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 AN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero


 M^º Jacob Bernier